

Cancún, Quintana Roo, 30 de septiembre de 2020
OFICIO No. UCA/REC/372/2020
Asunto: Oficio Auditoría de Matrícula

"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún"

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E
INTERCULTURAL
P R E S E N T E

En cumplimiento del Artículo 39. Fracción III del Presupuesto de Egreso de la Federación 2020, que establece que "las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula", por este conducto; se hace la entrega del Informe Auditor Independiente a la Matrícula Auditada del periodo de primavera comprendido del 20 de enero al 25 de mayo del 2020, correspondiente a esta Universidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"Conocimiento y Cultura para el Desarrollo Humano"



DRA. ANA PRICILA SOSA FERREIRA
RECTORA

C.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez.- Subsecretario de Educación Superior.
Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez.- Director de Planeación y Evaluación.-DGSUI.
Dip. Adela Piña Bernal.- Pdta. De la Comisión de Educación de la 64 legislatura.
Mtro. Rodrigo A. Morales Cámara.- Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional. UNICARIBE.
Expediente/Minutario
APSF/RAMC/EAG/jldm

E-203895

INFORME DE MATRÍCULA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DEL CARIBE

FECHA DE CAPTURA: septiembre 2020

Informe Reportado del Semestre:

1° 2°

x

Informe Trimestral Reportado

1° 2° 3° 4°

MODALIDAD: ESCOLARIZADA

NOMBRE DEL CAMPUS: UNIVIERSIDAD DEL CARIBE

MATRÍCULA

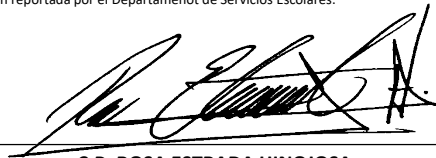
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES	NUEVO INGRESO	REINGRESO	MATRICULA TOTAL
			H M Total	H M Total	H M Total	H M Total
LICENCIATURA						
Negocios Internacionales	Economía y Negocios	Benito Juárez	0 0 0	0 0 0	296 446 742	296 446 742
Innovación Empresarial	Economía y Negocios	Benito Juárez	0 0 0	0 0 0	228 228 456	228 228 456
Ingeniería Industrial	Ciencias Básicas e Ingeniería	Benito Juárez	0 0 0	0 0 0	223 65 288	223 65 288
Ingeniería en Telemática	Ciencias Básicas e Ingeniería	Benito Juárez	0 0 0	0 0 0	27 1 28	27 1 28
Ingeniería en Datos e Inteligencia Organizacional	Ciencias Básicas e Ingeniería	Benito Juárez	0 0 0	0 0 0	220 47 267	220 47 267
Ingeniería en Logística y Cadena de Suministro	Ciencias Básicas e Ingeniería	Benito Juárez	0 0 0	0 0 0	51 61 112	51 61 112
Ingeniería Ambiental	Ciencias Básicas e Ingeniería	Benito Juárez	0 0 0	0 0 0	91 102 193	91 102 193
Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio	Turismo Sustentable, Hotelería y Gastronomía	Benito Juárez	0 0 0	0 0 0	25 43 68	25 43 68
Turismo Sustentable y Gestión Hotelera	Turismo Sustentable, Hotelería y Gastronomía	Benito Juárez	0 0 0	0 0 0	198 339 537	198 339 537
Gastronomía	Turismo Sustentable, Hotelería y Gastronomía	Benito Juárez	0 0 0	0 0 0	240 211 451	240 211 451
TOTAL			0 0 0	0 0 0	1599 1543 3142	1599 1543 3142

MAESTRÍA			H M Total	H M Total	H M Total	H M Total
Innovación y Gestión del Aprendizaje	Desarrollo Humano	Benito Juárez	0 0 0	0 0 0	3 7 10	3 7 10
Visualización de la Información	Ciencias Básicas e Ingeniería	Benito Juárez	0 0 0	0 0 0	2 0 2	2 0 2
Urbanismo Sustentable y Bioclimática	Ciencias Básicas e Ingeniería	Benito Juárez	0 0 0	0 0 0	4 3 7	4 3 7
Logística y Cadena de Suministro	Ciencias Básicas e Ingeniería	Benito Juárez	0 0 0	0 0 0	5 3 8	5 3 8
Negocios Electrónicos	Economía y Negocios	Benito Juárez	0 0 0	0 0 0	20 16 36	20 16 36
Planeación Turística Sustentable	Turismo Sustentable, Hotelería y Gastronomía	Benito Juárez	0 0 0	0 0 0	2 3 5	2 3 5
TOTAL			0 0 0	0 0 0	36 32 68	36 32 68
TOTAL DEL CAMPUS			0 0 0	0 0 0	1635 1575 3210	1635 1575 3210
TOTAL MATRÍCULA ESCOLARIZADA			0 0 0	0 0 0	1635 1575 3210	1635 1575 3210

TOTAL MATRÍCULA INSTITUCIÓN

0 0 0 0 0 0 1635 1575 3210 1635 1575 3210

Fuente: Elaboración propia con información reportada por el Departamenot de Servicios Escolares.



C.P. ROSA ESTRADA HINOJOSA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES



LIC. ELIZABETH ARANDA GARCÍA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y EVALUACIÓN



Calle 20 # 214 x 23 y 25
Colonia México Oriente
Mérida, Yucatán. CP 97137
(999) 9269073
(999) 9269074

UNIVERSIDAD DEL CARIBE
Cancún, Quintana Roo, México.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE A LA MATRÍCULA DEL PERIODO
PRIMAVERA 2020
COMPENDIDO DEL 20 DE ENERO AL 25 DE MAYO DE 2020



Calle 20 # 214 x 23 y 25
Colonia México Oriente
Mérida, Yucatán. CP 97137
(999) 9269073
(999) 9269074

Cancún, Quintana Roo a 28 de septiembre de 2020.

Dra. Ana Pricila Sosa Ferreira
Rectora de la Universidad del Caribe

Presente:

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo hacerle entrega del Informe del Auditor Independiente resultado de la auditoria llevada a cabo al listado de la Matrícula Escolar de dicha institución a su cargo, por el periodo Primavera 2020 comprendido del 20 de enero al 25 de mayo de 2020 realizada por nuestra firma de auditores externos.

A continuación, se relaciona el contenido de los entregables a proporcionar por parte de la firma a dicho servicio correspondiente a la Auditoria a la Matrícula de Escolar por el periodo antes mencionado como sigue:

1. Informe del auditor independiente.
2. Notas de Auditoria de la Matrícula:
 - a) Antecedentes.
 - b) Bases de integración, normatividad y controles establecidos por la administración.

Sin otro en particular y esperando que la información presentada a usted, cumpla con los fines establecidos, agradezco la confianza brindada a nuestra firma, quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente
C.P.C. David Estrada Chan
No. De Cedula Profesional 2490151
Registro ante la AGAFF 13892
Registro de la SFP OFICIO DGAE-212-311-2019



Calle 20 # 214 x 23 y 25
Colonia México Oriente
Mérida, Yucatán. CP 97137
(999) 9269073
(999) 9269074

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Universidad del Caribe
Dra. Ana Pricila Sosa Ferreira
Rectora

Opinión.

Hemos auditado la Matrícula Estudiantil de la Universidad del Caribe (la Universidad), por el periodo Primavera 2020 comprendido del 20 de enero al 25 de mayo de 2020.

En nuestra opinión, la información contenida en el listado de Matrícula de la Universidad, por el periodo de Primavera 2020 comprendido del 20 de enero al 25 de mayo de 2020. Ha sido preparada, y está razonablemente presentada, de acuerdo a las reglas de control interno y normatividad emitida por dicha institución.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de la Matrícula" de este informe. Somos independientes de la Universidad de conformidad con el Código de Ética profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que nos son aplicables para nuestra auditoría de Matrícula, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de integración de la Matrícula y restricción para su distribución.

Llamamos la atención a la Nota 2 de la Matrícula, en la que se describe la base para su integración y su listado. La información ha sido preparada para permitir a la Universidad dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la dirección de planeación y evaluación de la dirección general de educación superior universitaria. En consecuencia, la información de la Matrícula puede no ser apropiada para otra finalidad. Nuestro informe se emite exclusivamente para la Universidad y no debe ser distribuido ni usado por otros distintos de la Universidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en la relación con el informe.

La Administración es responsable de la preparación de la información de la Matrícula de conformidad con las reglas de control interno y normatividad, que la administración considere necesario para permitir la preparación de la información libre de desviación material, debida a fraude o error.



Calle 20 # 214 x 23 y 25
Colonia México Oriente
Mérida, Yucatán. CP 97137
(999) 9269073
(999) 9269074

En la preparación de la información de la Matrícula, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Universidad para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha.

Los encargados del gobierno de la administración de la Universidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de la Matrícula.

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable sobre el listado de la Matrícula, específicamente sobre que se encuentra integrado de acuerdo a las reglas de control interno y normatividad establecidas por dicha institución, y emitir un informe independiente de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en la información de la matrícula.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en la Matrícula, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Universidad deje de ser un negocio en marcha.



Calle 20 # 214 x 23 y 25
Colonia México Oriente
Mérida, Yucatán. CP 97137
(999) 9269073
(999) 9269074

- Evaluamos la razonabilidad de las de las reglas de control interno y normatividad, establecidos por la administración y la correspondiente información revelada.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría relativos al listado de la Matrícula.

Atentamente

C.P.C. David Estrada Chan
No. De Cedula Profesional 2490151
Cancún, Quintana Roo a 28 de septiembre de 2020



Calle 20 # 214 x 23 y 25
Colonia México Oriente
Mérida, Yucatán. CP 97137
(999) 9269073
(999) 9269074

Universidad del Caribe
Notas a la Auditoria de Matrícula
Periodo Primavera 2020

Nota 1 - Antecedentes

Constitución

La Universidad del Caribe es un organismo público descentralizado del poder ejecutivo del estado de Quintana Roo, de interés público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto por el que se crea la Universidad del Caribe, publicado en periódico oficial del Estado de Quintana Roo, el 29 de septiembre de 2000.

Objeto

La Universidad del Caribe tiene como objeto, entre otros:

I. Impartir educación superior con validez oficial para formar integralmente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social, y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas;

II. Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los problemas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad;

II. Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, innovador, orientados al logro y a la superación personal permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente, y comprometidos con el progreso del ser humano, del país y del Estado;

IV. Obtener, mediante convenios, servicios de asesoría técnica, capacitación e investigación para la comunidad universitaria, suscribiendo acuerdos y convenios de cooperación y desarrollo con instituciones nacionales y extranjeras de alto nivel, que permitan a través de una adecuada gestión de la tecnología el avance de consolidación del desarrollo de la comunidad quintanarroense;

V. Prestar, mediante convenios, servicios de asesoría técnica, capacitación e investigación a campesinos, pequeños propietarios, industriales, comerciantes y demás sectores de la sociedad, para establecer y desarrollar proyectos de sociedades de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios;

VI. Fomentar y priorizar actividades de vinculación efectiva, extensión y difusión universitaria, orientados a la satisfacción del interés público y social.



Calle 20 # 214 x 23 y 25
Colonia México Oriente
Mérida, Yucatán. CP 97137
(999) 9269073
(999) 9269074

La Universidad Imparte los siguientes programas educativos:

PROGRAMAS EDUCATIVOS LICENCIATURA

1. Licenciatura en Negocios Internacionales
2. Licenciatura en Innovación Empresarial
3. Licenciatura en Gastronomía
4. Licenciatura en Turismo Sustentable y Gestión Hotelera
5. Licenciatura en Turismo Alternativo y Gestión del Patrimonio
6. Ingeniería Industrial
7. Ingeniería Ambiental
8. Ingeniería en Logística y Cadena de Suministro
9. Ingeniería en Datos e Inteligencia Organizacional
10. Ingeniería en Telemática

PROGRAMAS EDUCATIVOS POSGRADO

1. Maestría en Innovación y Gestión del Aprendizaje
2. Maestría en Logística y Cadena de Suministro
3. Maestría en Negocios Electrónicos
4. Maestría en Planeación Turística Sustentable
5. Maestría en Urbanismo Sustentable y Bioclimática
6. Maestría en Visualización de la Información

La Universidad cuenta con un plantel ubicado en Cancún, Quintana Roo, México, SM. 78, Mza. 1, Lote 1, esquina Fraccionamiento Tabachines CP. 77528.



Calle 20 # 214 x 23 y 25
Colonia México Oriente
Mérida, Yucatán. CP 97137
(999) 9269073
(999) 9269074

Nota 2 Bases de integración, normatividad y controles establecidos por la administración.

En relación al listado de la Matrícula Escolar, la administración es responsable de la integración, la aplicación de la normatividad y el control interno establecido por la misma, de acuerdo y en cumplimiento con el objeto por el cual fue creada.

Dichas bases se mencionan a continuación:

- A) Ingresos.-** Este rubro está integrado por las cuotas y demás ingresos de los servicios que se le prestan al alumnado correspondientes a los diferentes programas educativos, niveles, controles o disposiciones reglamentarias que se enumeran para tal efecto:

- Controles.-

Procedimiento Admisión

Seleccionar con equidad a los(as) aspirantes mediante pruebas de aptitud y razonamiento que cumplan con el perfil de ingreso aplicando de manera imparcial los reglamentos y políticas vigentes establecidas por la Universidad del Caribe.

Procedimiento Admisión Por Equivalencia o Revalidación de Estudios

Establecer equivalencia de estudios de nivel superior realizados dentro del Sistema Educativo Nacional o revalidación de estudios de nivel superiores realizados en el extranjero, a fin de ofrecer a los aspirantes la oportunidad de concluir los estudios de licenciatura.

Procedimiento de Inscripción

Incorporar estudiantes a través de un sistema que permita pagar la inscripción, registrar y controlar eficazmente la carga académica y la conformación del expediente de cada uno de los/as aspirantes admitidos al inscribirlos en el periodo escolar correspondiente, conforme a las políticas y reglamentos que rigen a la Universidad.

Procedimiento Cambio de Programa Educativo

Realizar los cambios de programas educativos.

Procedimiento Bajas y Reingresos

Aplicar la suspensión temporal o definitiva de la condición de estudiante, así como dar cauce a las solicitudes de reingreso.

Procedimiento de Reinscripción

Asegurar la reinscripción del estudiantado así como dar respuesta a las solicitudes de altas y bajas de asignaturas.

Procedimiento Registrar y Controlar Calificaciones de Estudios

Obtener de manera oportuna los resultados de las evaluaciones parciales, finales, extraordinarias y periodos inter-semestrales de acuerdo al calendario escolar, para la integración de las mismas en el historial académico de los(as) estudiantes y la realimentación de los procedimientos académicos.

Procedimiento Gestionar y Expedir Documentos de Titulación

Expedir documentos de acreditación total de estudios, a egresados que hayan cumplido con los requisitos establecidos por la Universidad del Caribe.

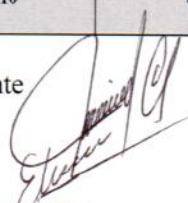
Procedimiento Expedir Certificado Parcial y Constancia de Estudios

Expedir documentos de acreditación parcial, constancias de egreso y constancias de estudios realizados en la Universidad del Caribe.

B) Se relaciona el listado de la Matrícula del periodo Primavera 2020 comprendido del 20 de enero al 25 de mayo de 2020.

PROGRAMA EDUCATIVO	REINGRESOS	EQUIVALENCIAS	HUÉSPEDES	GRAN TOTAL
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
GASTRONOMIA	451	1	0	452
TURISMO SUSTENTABLE Y GESTIÓN HOTELERA	537	0	7	544
TURISMO ALTERNATIVO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO	68	0	0	68
INNOVACIÓN EMPRESARIAL	456	1	4	461
NEGOCIOS INTERNACIONALES	742	2	3	747
ING. AMBIENTAL	193	0	1	194
ING. EN DATOS E INTELIGENCIA ORGANIZACIONAL	267	0	0	267
ING. EN TELEMÁTICA	28	0	0	28
ING. EN LOGÍSTICA Y CADENA DE SUMINISTRO	112	0	0	112
ING. INDUSTRIAL	288	0	0	288
TOTAL LICENCIATURA	3142	4	15	3161
MAESTRIA EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL APRENDIZAJE	10	0	0	10
MAESTRÍA EN VISUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	2	0	0	2
MAESTRÍA EN URBANISMO SUSTENTABLE Y BIOCLIMÁTICA	7	0	0	7
MAESTRÍA EN LOGÍSTICA Y CADENA DE SUMINISTRO	8	0	0	8
MAESTRÍA EN NEGOCIOS ELECTRÓNICOS	36	0	0	36
MAESTRÍA EN PLANEACIÓN TURÍSTICA SUSTENTABLE	5	0	0	5
TOTAL POSGRADO	68	0	0	68
TOTALES	3210	4	15	3229

Atentamente



C.P.C. David Estrada Chan
No. De Cedula Profesional 2490151